



Resolución Directoral

N° 051 -2014-TP/DE

Lima, 24 SET. 2014

VISTO: El Informe N° 417-2014-TP/DE-UGAL, de fecha 23 de setiembre de 2014, de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 137-2008-DVMPEMPE/CP, de fecha 28 de Octubre de 2008, modificada por Resoluciones Directorales Nros. 018-2012-DVMPEMPE/TP, de fecha 27 de febrero de 2012 y 118-2012-DVMPEMPE/TP, de fecha 20 de julio de 2012, se designó a los fedatarios de la Oficina Nacional; asimismo, se designó a los Jefes Zonales como fedatarios de sus respectivas unidades zonales;

Que, conforme a lo señalado por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal en su informe de visto, resulta pertinente actualizar la relación del personal de la institución que ejerce funciones como fedatario del Programa "Trabaja Perú", de acuerdo con lo establecido en el artículo 127° de la Ley N° 27444 – Ley del procedimiento Administrativo General, en el ámbito de la Oficina Nacional y Unidades Zonales;

Con el visado de la Unidad Gerencial de Administración y de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 012-2011-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2012-TR, que crea el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú"; y, por el literal h) del artículo 12° del Manual de Operaciones de este Programa, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 226-2012-TR;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Se deja sin efecto R.D. N° 137-2008-DVMPEMPE/CP y otras.

Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 137-2008-DVMPEMPE/CP, de fecha 28 de Octubre de 2008, así como sus modificatorias aprobadas con Resolución Directoral N° 018-2012-DVMPEMPE/TP, de fecha 27 de febrero de 2012 y Resolución Directoral N° 118-2012-DVMPEMPE/TP, de fecha 20 de julio de 2012.



Artículo 2°.- Designación de Fedatarios de la Oficina Nacional.

Designar como fedatarios institucionales del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", en el ámbito de la Oficina Nacional, a las siguientes personas:

ÓRGANO	FEDATARIO TITULAR	FEDATARIO SUPLENTE
UGA	Daniel Alberto Chaupis Vera	Georgina Leonilda Pérez Pozo
	Liznately Chávez Arias	Lidia Vanessa Reyna Farje Espinoza
UGAL	Josefina Dorila Macedo Martínez	Fiorella Dhafne Torres Pasiche
UGPPME	Absalón Barboza Coronado	Carlos Guillermo Rueda Ayala
UGPROM	Teresa Rosalina Torres Alvarez	Celia Rosario Apaza Mamani
UGPYTOS	Bertha Milagros Tupia Meléndez	Ketty Garay Lindo

Artículo 3°.- Designación de Fedatarios de las Unidades Zonales.

Designar como fedatarios institucionales del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", en el ámbito de las Unidades Zonales, a las siguientes personas:

UNIDAD ZONAL	FEDATARIO TITULAR	FEDATARIO SUPLENTE
Amazonas	Luis Víctor Elizarbe Ramos	Raúl Vela Amasifuen
Ancash	Jorge Luis Chávez Cóndor	Angel Alfonso Mendoza Chinchayan
Apurímac	James Loayza Ayala	Magnolia Monzón Galindo
Arequipa	Jenny Felicitas Nuñez Romero	Gustavo Enrique Julio Vásquez Chicata
Ayacucho	Ernesto García Gomez	Ulises Aviles López
Cajamarca	Walter Alfonso Mantilla Silva	Luisa Janet Gamarra Murrugarra
Cusco	Kathryn Cecilia Jara Carrión de Aedo	Mylene Rylda Arizabal Calderón
Huancavelica	Soraida Vera Velásquez	Cesar Erasmo Melgar Merino
Huánuco	Harry Crowley Bardales López	Jhimm Miguel Sánchez Ramos
Huaraz	Héctor Iván Landauro Sotelo	Nicolás Calcina Monrroy
Ica	Mirna Elizabeth Guerrero Chong	---
Junín	Alejandro Jonhy Morales Zapata	Zoraida Allca Velazco
La Libertad	Silvia Itusaca Condori	Segundo Ricardo Tiburcio de la Cruz
Lambayeque	Iván Ricardo Bazán Barco	Mirian Marleny Guerrero Guerrero
Lima Norte - Callao	Mabel Patricia Ordoñez Sacieta	Jaime Roger Zárate Ramos
Lima Sur - Este	Susy Giovana Ramos Gallegos	Luz Angelita Hernández Pedraza
Loreto	Jhonn Kelsey Roldán Reátegui	Angelica Maria Paredes Dávila
Moquegua	Elena Elizabeth Arriaga Lucaña	---
Pasco	Patricia Isabel Aliaga Salazar	Lincoln Márquez Blas
Piura	Viviana Saavedra Gómez José	Luis Sandoval Zapata
Puno	Liliam Yenny Gonzales Aguilar	Amadeo Arturo Montesinos Balladares
Puquio	William Gonzales Acosta	Luis Cruz Maldonado
San Martín	Oscar Augusto Rubio Gómez	Kiko Dávila Flores
Satipo	Hugo Edgar Santos Mucha	Lucio Silvano Ricse Jiménez
Tacna	Luis Herbert Delgado Rodríguez	León Magno Chambilla Gutiérrez
Tumbes	Ramón Lima Carhuapoma	---
Ucayali	Percy Chester Muñoz Palomino	Manuel Gabriel Santisteban Cárdenas
VRA	Jorge Janampa Janampa	José Luis Pacheco Palomino



Artículo 4°.- Cumplimiento de funciones

Los servidores designados en los artículos 2° y 3° de la presente Resolución desempeñarán personalmente la función de Fedatario, conforme a lo dispuesto en el artículo 127° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, así como a la normatividad interna que el Programa “Trabaja Perú” apruebe.

Artículo 5°.- Notificación

Notificar la presente resolución a los servidores señalados en los artículos 2° y 3° precedentes.

Artículo 6°.- Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”.

Regístrese y comuníquese.

PROGRAMA TRABAJA PERÚ

M.Sc. Jessica Milagros Tumi Rivas
Directora Ejecutiva



